



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00945532- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La Resolución 63/2021 de la Secretaría de Políticas Universitarias mediante la cual se aprueba el "Programa de permanencia de ayudantes de primera rentados" y la Resolución Decanal N° 830/2021 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que el citado Programa tiene como objetivo regularizar la situación de los actuales auxiliares docentes ad honorem incorporándolos a la planta docente de las Universidades Nacionales por el plazo establecido, con un cargo de Profesor Ayudante "A" de dedicación simple.

Que el Prof. José María Alí, Leg. 54.264, reúne los requisitos exigidos por el Programa para la designación como Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Teoría Sociológica I correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, con funciones complementarias en espacios curriculares afines.

Que en virtud de la situación de revista del docente en tanto se viene desempeñando como Profesor Ayudante B Dedicación Simple, procede su designación interina en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino quedando subsumido el cargo de menor jerarquía en la presente unificación ya que se trata del mismo espacio curricular.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. José María Alí, Leg. 54.264, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), interino, en la asignatura Teoría Sociológica I correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de diciembre de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2023, en el marco del Programa a término de Regularización de Auxiliares Docentes Ad Honorem de la SPU.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la designación del Prof. Alí en el cargo de Profesor Ayudante B Dedicación

Simple (Cód. 121) interino en la asignatura Teoría Sociológica I, a partir del 01 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3°.- El Prof. Alí deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Dese noticia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad. Elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.